



CONVOCATORIA PARA AUXILIARES DE DOCENCIA
GESTION 2023
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CONVOCATORIA N° 2/2023



Hora: 12
Firma: [Signature]

La Facultad de Ciencias Económicas y Financieras, dependiente de la Universidad Autónoma "Juan Misael Saracho", convoca a los estudiantes Universitarios a postular al Concurso de Méritos y Examen de Competencia para optar a la Auxiliatura de Docencia en los Departamentos de: Administración Aplicada, Sistemas Contables, Auditoría y Finanzas, Estadística, Teoría Económica y Economía Aplicada dependiente de la Facultad, de acuerdo al siguiente detalle:

I. DE LAS MATERIAS CONVOCADAS

Los estudiantes universitarios de la UAJMS podrán postular a las siguientes asignaturas convocadas:

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN APLICADA

N°	SIGLA Y COD	ASIGNATURA	NIVEL	PERIODO	N° DE PARALELOS	CARGA HORARIA POR PARALELOS	CARRERA
1	ADM242	GESTION DE COSTOS GERENCIALES II	4	2	2	2.0	Administración de Empresas
2	ADM361	DECISIONES EMPRESARIALES I	6	2	2	2.0	Administración de Empresas
3	ADM364	GESTION FINANCIERA II	6	2	2	2.0	Administración de Empresas

DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA

N°	SIGLA Y COD	ASIGNATURA	NIVEL	PERIODO	N° DE PARALELOS	CARGA HORARIA POR PARALELOS	CARRERA
1	EST150	ESTADISTICA I	2	2	1	3.0	Economía
2	EST126	PROBABILIDAD Y ESTADISTICAS	2	2	2	2.0	Ingeniería informática
3	EST250	ESTADISTICA III	4	2	1	3.0	Economía
4	EST243	ESTADISTICA II	4	2	2	3.0	Administración de Empresas
5	ENF215	BIOESTADISTICA Y DEMOGRAFIA	4	2	3	3.0	Enfermería
6	CIV282	ESTADISTICA	4	2	2	2.0	Ingeniería Civil
7	ECO380	ECONOMETRIA I	6	2	1	3.0	Economía
8	EST350	TALLER DE PASANTIA	6	2	2	3.0	Economía

DEPARTAMENTO DE TEORIA ECONOMICA

N°	SIGLA Y COD	ASIGNATURA	NIVEL	PERIODO	N° DE PARALELOS	CARGA HORARIA POR PARALELOS	CARRERA
1	ECO150	MICROECONOMIA I	2	2	1	3.0	Economía
2	ECO124	MICROECONOMIA	2	2	3	2.0	Administración de Empresas
3	ECO110	MICROECONOMIA	2	2	4	2.0	Contaduría Pública
4	ECO250	MICROECONOMIA III	4	2	1	3.0	Economía
5	ECO260	MACROECONOMIA II	4	2	1	2.0	Economía

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA APLICADA

N°	SIGLA Y COD	ASIGNATURA	NIVEL	PERIODO	N° DE PARALELOS	CARGA HORARIA POR PARALELOS	CARRERA
1	ECO250	MATEMATICAS ACTUARIALES	4	2	4	3.0	Contaduría Pública
2	FOR042	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECT.	6	2	1	2.0	Ingeniería Forestal
3	ECO450	EVALUACION PRIVADA DE PROYECTOS	8	2	1	3.0	Economía

DEPARTAMENTO DE SISTEMAS CONTABLES

N°	SIGLA Y COD	ASIGNATURA	NIVEL	PERIODO	N° DE PARALELOS	CARGA HORARIA POR PARALELOS	CARRERA
1	AUD100	CONTABILIDAD BASICA I	1	2	1	3.0	Contaduría Pública
2	CNT122	CONTABILIDAD II	2	2	3	2.0	Administration de Empresas
3	AUD110	CONTABILIDAD BASICA II	2	2	6	3.0	Contaduría Pública
4	AUD200	CONTABILIDAD INTERMEDIA I	3	2	1	3.0	Contaduría Pública
5	AUD250	CONTABILIDAD INTERMEDIA II	4	2	5	3.0	Contaduría Publica



6	AUD340	CONTABILIDAD DE COSTOS I	5	2	1	3.0	Contaduría Pública
7	AUD400	CONTABILIDAD SUPERIOR II	6	2	4	3.0	Contaduría Pública
8	AUD420	CONTABILIDAD DE COSTOS II	6	2	4	3.0	Contaduría Pública

DEPARTAMENTO DE AUDITORIA Y FINANZAS

Nº	SIG-COD	ASIGNATURA	NIVEL	PERIODO	Nº DE PARALELOS	CARGA HORARIA POR PARALELOS	CARRERA
1	AUD280	TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA II	4	2	4	3.0	Contaduría Pública
2	AUD290	PRESUPUESTOS EMPRESARIALES	4	2	5	3.0	Contaduría Pública
3	AUD500	AUDITORIA II	8	2	3	3.0	Contaduría Pública
4	AUD530	AUDITORIA OPERATIVA	8	2	3	3.0	Contaduría Pública
5	AUD540	GABINETE DE AUDITORIA I	8	2	4	3.0	Contaduría Pública

II. DE LA POSTULACIÓN

Los estudiantes interesados podrán postular a un máximo de dos asignaturas correspondientes al Plan de Estudios de la Carrera a la cual pertenecen, que pueden encontrarse en un mismo Departamento o en Departamentos distintos, por semestre o periodo anual; y adjudicarse sólo una por semestre o periodo anual, en los términos establecidos en la presente convocatoria.

III. DE LOS REQUISITOS INDISPENSABLES

Los requisitos imprescindibles de postulación son:

1. Ser estudiante de la Universidad en concordancia al Estatuto Orgánico de la UAJMS (Art 274° y 276°). Estudiante regular de la Carrera al que pertenezca la asignatura a la que postula.
2. Haber aprobado la totalidad de asignaturas del periodo anual o semestral al que corresponde la asignatura a la que postula.

Las postulaciones deben contener la siguiente documentación a presentar en folder color amarillo: (EN EL SIGUIENTE ORDEN, CON SEPARADORES Y FOLIADO)

- a) Formulario 099 con timbre de Bs. 20,- dirigido al Decano de la Facultad especificando su postulación.
- b) Hoja de vida, documentado
- c) Fotocopia simple de la matrícula universitaria y de la Programación de materias del Periodo II/2023 y fotocopia de Cedula de Identidad vigente.
- d) Ficha académica actualizada emitida por la UNADA que certifique el haber aprobado la materia a la que se postula como también la totalidad de las materias hasta el nivel al que pertenece la misma, con excepción de materias de noveno y décimo semestre (o de quinto año en caso de materias anuales). Para materias de noveno y décimo semestre (o materia anual de quinto año), es requisito haber aprobado la materia y todas las materias de los niveles precedentes.
- e) Plan de Trabajo especificando los objetivos de la asignatura, el contenido mínimo, la metodología a utilizar, los medios y técnicas propuestas y la bibliografía de base.
- f) Certificación del Director de Departamento de cumplimiento de funciones asignadas anteriormente (en caso de haber sido Auxiliar de Docencia en la gestión anterior).

IV. DEL EXAMEN DE COMPETENCIA O SUFICIENCIA

Los postulantes que cumplan los requisitos indispensables rendirán el examen o prueba de admisión en el marco de lo establecido en el Reglamento de Auxiliatura de Docencia.

V. DE LA ADJUDICACIÓN

1. La Auxiliatura de Docencia se adjudicará al ganador de la Prueba de Admisión. En caso de existir más de un grupo convocado para una misma asignatura, la adjudicación se efectuará por prelación, de acuerdo al orden descendente de las calificaciones de aprobación obtenidas (mayores o iguales a 60 puntos).
2. El postulante podrá adjudicarse solo una materia por semestre (o por periodo anual) como auxiliar de catedra.
3. Si el postulante tiene designación como auxiliar de laboratorio, no podrá adjudicarse materia como auxiliar de catedra por ser INCOMPATIBLE ya que la dedicación es a T/H.
4. Ningún postulante que repruebe el examen de competencia o suficiencia podrá ser designado como Auxiliar de Docencia.

VI. DEL PERIODO DE DESIGNACION

El periodo de la designación para las materias será definido en base al calendario académico.



VII. DE LA PUBLICACIÓN

La presente convocatoria se publica desde el 3-07-2023

VIII. PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

El plazo para la presentación de los documentos fenece impostergablemente el día 14-07-2023 a hrs 18:00 en Secretaría de la Decanatura de la Facultad

Nota importante: La Universidad se reserva el derecho de declarar desierto total o parcialmente la presente convocatoria si así le conviniera a sus intereses.

Tarja, 3-7-2023

M.Sc. Lic. Paul Antonio Bejarano Carrasco
DECANO
FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
U.A.J.M.S.

M.Sc. Lic. Jaime Condori Ávila
VICERRECTOR
U.A.J.M.S.